

## Tema: Instrumento de contratación pública internacional

### Breve descripción y objetivos principales:

En un contexto en el que el mercado europeo de contratación pública está muy abierto al resto del mundo, mientras que, por el contrario, las empresas europeas se enfrentan a diversos obstáculos en muchos terceros países, en enero de 2016 la Comisión Europea presentó una propuesta para evitar la discriminación contra las empresas de la UE mediante la imposición de penalizaciones a ofertas procedentes de países con medidas o prácticas restrictivas o discriminatorias que afectan a los operadores de la UE.

### Por qué aborda la FIEC este tema y sus objetivos:

Sin embargo, esta propuesta otorga a la Comisión Europea poderes exclusivos y discrecionales para iniciar investigaciones y tomar medidas en este ámbito.

También se excluyen de este mecanismo las medidas restrictivas relativas a las ofertas anormalmente bajas.

En consecuencia, FIEC y EIC abogaron por la retirada de esta propuesta legislativa.

### Acciones y fechas clave:

**Junio 2016** – Propuesta (modificada) de la Comisión Europea

**Febrero 2016** – Documento de posición conjunto de FIEC/EIC

**Junio 2018** – Recomendaciones conjuntas de votación de FIEC/EIC al Parlamento Europeo (INTA)



### **FIEC/ EIC/ EuDA joint voting recommendations**

**for the**

**amended proposal for a "market access" regulation**  
(also known as "international procurement instrument, IPI")

**COM(2016) 34 final**  
**2012/0060(COD)**

**Rapporteur: Daniel Caspary**